

**DIRECCION PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES /
DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION EDUCATIVA:**

En virtud de la puesta en práctica de la **Resolución del Subsecretario Administrativo N°619/15**, la cual determina el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de licencias gremiales encuadradas bajo el artículo 115 inciso b) del Estatuto Docente y su reglamentación, se informa que a tales fines, **la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas será la encargada de auditar las mismas.**

Asimismo, se deja aclarado que la carga de las licencias por la realización de Congresos y/o Asambleas, contempladas en el artículo 115 Inciso b) 3, **quedará centralizada en la Dirección de Contralor Docente y Administrativo**, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, previa remisión por parte de la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas, de la nómina de los docentes cuyas licencias sean autorizadas, una vez cumplimentados los recaudos dispuesto en la mencionada Resolución.

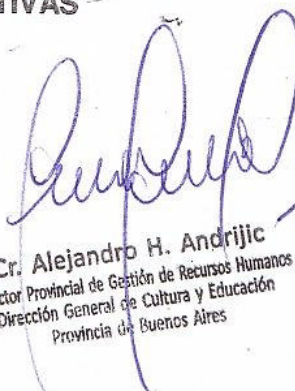
Toda otra licencia gremial, ya sea por aplicación de las previsiones del artículo 115 b) 1 o 115 b) 2, no tendrá variaciones en su operatoria, **continuándose con su registración de manera descentralizada en los Distritos**, utilizando el sistema de recursos humanos (HOST), en igual forma a lo que ocurría previo a la entrada en vigencia de la referida Resolución. No obstante, la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas, será la encargada de auditar dicho otorgamiento con la documentación respectiva que las entidades gremiales deberán presentar en dicha Dirección.

Al respecto, se solicita informar la presente a cada Consejo Escolar y Secretaria de Asuntos Docentes.

**DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION PROVINCIAL DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS**
La Plata, 24 de febrero de 2015.



Dr. Hector Daniel Montes de Oca
Director Provincial de Negociaciones Colectivas
Subsecretaria de RRHH y Relaciones Laborales
DGCvE Provincia de Buenos Aires



Cr. Alejandro H. Andrijic
Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires